

Esta propuesta se fundamenta en el abordaje integrador de la salud como derecho fundamental que implica el desarrollo pleno y autónomo de las capacidades individuales y colectivas en condiciones que aseguren su garantía.

La participación comunitaria vinculada a la Atención Primaria de la Salud, legitimada en la Conferencia de Alma Ata en 1978, ha generado diversas experiencias, con diferentes concepciones acerca de qué implican los procesos participativos, desde proyectos caracterizados por intervenciones de tipo informativo en la comunidad hasta procesos donde se generaron espacios de participación genuinos en cuanto a la toma de decisiones.

Esta estrategia de “**Formación de Promotores**” se cimienta en proyectos de desarrollo de autonomía en salud basado en los principios de **equidad y universalidad** del derecho a la salud como garantía del acceso universal a los servicios que ofrece el sistema de salud.

Objetivos:

- Contribuir a la **formación de promotores comunitarios** que puedan participar de equipos técnicos de salud, desde una estrategia de complementariedad de saberes, nuevos roles y de desarrollo de prácticas innovadoras en el campo de la salud comunitaria.
- Brindar herramientas conceptuales que permitan la **revisión de prácticas** que las organizaciones comunitarias, de salud y otras instituciones desarrollan en su trabajo cotidiano.
- Favorecer el desarrollo de acciones de **prevención y de promoción socio-comunitarias** desde una perspectiva integral.

La propuesta del Programa de Promotores Comunitarios de Salud se fundamenta en una **estrategia educativa, de comunicación y de información** en la atención integral de la salud. Por un lado, se trata de favorecer el acceso a la información a través de acciones que incluyan la dimensión educativa. Por el otro, el acceso a la información científica está condicionado por factores socioculturales.

Es por eso que las acciones que se proyectan parten de los conocimientos previos para facilitar el proceso de reorganización de los datos en función de nuevos contenidos. La implementación de este tipo de estrategias que promueven la comprensión de la información disponible permite enmarcar y otorgar sentido a las acciones de prevención y promoción socio-comunitarias dirigidas a la Comunidad.

FUNCIONES DE LOS PROMOTORES

- Promover la participación protagónica de la comunidad entorno a su salud a través del desarrollo de estrategias de educación popular en salud.
- Gestionar la creación de espacios colectivos de participación barrial (inter- sectoriales/ jurisdiccionales/ institucionales) para el abordaje integral de las problemáticas de salud.
- Contribuir en la construcción de un diagnóstico y planificación participativos para resolver necesidades sentidas y reales de salud de la comunidad.
- Fomentar la realización de actividades promotoras de salud, potenciando los saberes y recursos populares y la utilización apropiada de los recursos del estado.
- Participar en el desarrollo de acciones de prevención y promoción de la salud a nivel local y en el marco de los programas de salud en marcha.
- Propiciar la conformación y la continuidad dinámica de redes comunitarias e intersectoriales para el cuidado de la salud.

Se formaron 86 Promotores de Salud a través del Programa, de ellos 44 se incorporaron a los equipos de salud de los CAPS y 12 forman parte de la estrategia de prevención contra el HIV-SIDA, de la Dirección de Salud Comunitaria.

Los Promotores Comunitarios de HIV tienen un Centro de referencia en cada área sanitaria y desde allí realizan las actividades de prevención y acompañamiento al resto de los Centros de Salud de su área:

Centro de Salud nº 38, correspondiente al AREA I (Centros de Salud Nº 4, 5, 11, 12, 17, 28, 29, 32, 36, 38, 39).

Centro de Salud nº 3, correspondiente al AREA II (Centros de Salud Nº 1, 2, 3, 9, 14, 15, 20, 25, 27, 33, 42).

Centro de Salud nº 18, correspondiente al AREA III (Centros de Salud Nº 10, 16, 18, 23, 24, 31, 34, CIC)

Centro de Salud nº 43, correspondiente al AREA IV (Centros de Salud Nº 6, 7, 8, 19, 21, 22, 26, 35, 37, 41, 43).

Los PCS-VIH realizan tareas de prevención en la población general y a través de articular con Dirección de Niñez y Adolescencia y Hospitales Provinciales el seguimiento y adherencia a controles y tratamiento de pacientes con patología.

El resto de los **Promotores Comunitarios de Salud** desarrollan tareas dentro de los equipos de salud en los siguientes Centros:

1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-31-32-33-34-35-36-37-38- 40- 41-42-43-44-CIC.

Actividades desarrolladas

- Identificación en terreno de embarazadas y niños que no están incluidos en el Plan Nacer.
- Captación de embarazadas sin control o seguimiento médico, junto con las Obstétricas.
- Sensibilización sobre prevención, signos de alarma, factores de riesgo y prevención de las infecciones respiratorias agudas.
 - Prevención de VIH-SIDA y ETS.
 - Difusión de prevención de Hanta-virus y Dengue.
 - Identificación de zonas de riesgo de Dengue, búsqueda activa de larvas de mosquito en domicilios particulares, entrega de repelente y acompañamiento durante las fumigaciones.
- Operativos Sanitarios y de Vacunación.

- Programa de Escabiosis, junto a la Facultad de Ciencias Exactas y la Farmacéutica de la Secretaría de Salud.
- Programa de Irab, seguimiento de casos de niños menores de 2 años con bronquiolitis y neumonía.
- Programa de Seguridad Alimentaria y Asistencia Nutricional. Seguimiento de niños y embarazadas con riesgo nutricional.
- Identificación de individuos o grupos familiares en riesgo sanitario, para el abordaje con el equipo de salud de su CAPS.

□